# Nueva reunión de trabajo sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Régimen de Personal.

**Previa a la Comisión de Personal se han revisado de nuevo los borradores de reales decretos de creación del Centro Universitario y de la condición de funcionario o miembro honorario de la Policía Nacional.**

Circular Nacional nº 23 /2017



En la mañana de hoy hemos tenido una reunión en la DGP para revisar, con carácter previo a la Comisión de personal del próximo viernes, algunos aspectos sobre la base de las aportaciones que nos habéis hecho llegar de los borradores de Reales Decretos -que subimos a la web- por los *que se crea el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional* y el que *establece la distinción de funcionario y miembro honorario de la Policía Nacional,* respectivamente.

Creación del Centro Universitario:

- Se mantiene la Escuela Nacional de Policía como la sede central del futuro Centro. Está previsto que pueda haber otras sedes diferentes.
- En principio está previsto que los estudios que se impartan sean, únicamente, los de Grado y Máster. Doctorado y acceso a la Universidad quedarían fuera.
- La adscripción a las Universidades se hará, como dice el borrador, por convenios entre el Ministerio del Interior y la Universidad correspondiente.
- Se abre la posibilidad de formalizar acuerdos de colaboración con otras Instituciones y organismos de carácter público o privado del ámbito de la seguridad y la defensa.

Funcionario y miembro honorario:

- Más allá de lo que ya aparece en el borrador, queda pendiente establecer los procedimientos para la solicitud, en su caso de la licencia de armas y la obtención de las nuevas acreditaciones de la condición de honorario, claramente diferenciables del resto de funcionarios, y que serán determinados por la División de Personal en su momento.

- Se mantienen los requisitos para la obtención de la condición de funcionario y miembro honorario y queda pendiente de especificar si, en este segundo caso, se refiere solo a personas físicas o si también pudieran tener cabida las personas jurídicas.

El próximo viernes, después de la Comisión de Personal, os haremos llegar los borradores definitivos.

Madrid, 26 de julio de 2017

EL COMITÉ EJECUTIVO